

ANEXO 1
SOLICITUD DE COBERTURA DE CARGO JERÁRQUICO TRANSITORIO

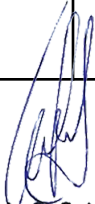
Lugar y fecha: TIGRE, 03 / 10 /2025

Al Inspector Jefe Distrital de Tigre
Prof. María Gloria Zingoni.
S _____ / _____ D

Se solicita la cobertura del cargo jerárquico que se detalla a continuación, con llamado a Listado A, B y C, de distrito, distritos vecinos, ad referéndum de los listados de las Pruebas de Selección 2025.

Escuela	Cargo	Situa- ción de revista	Horarios	En reemplazo de	Motivo	Período a cubrir
CFP 401	Secretario CUPOF: 802665	PROV.	Lunes y Martes: 12:30 a 17 hs. Miér: 8 a 12:30 hs. Jueves: 17 a 21:30 hs. Viernes: 8 a 12:30 hs.	Acuña, Silvia Azucena	Cese	11/03/2025

A tal efecto, se adjuntan las siguientes probanzas:
Alta - Cese Acuña.


Mariela C. Galeano E.
Inspectora de Enseñanza
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Región 6 - DGCyE - Pcia Bs. As.

Firma y aclaración del Inspector

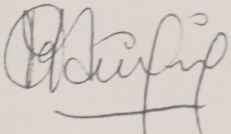
Lugar y fecha: Tigre 03 /10/2025

A la Secretaría de Asuntos Docentes
Secretaria, Sra. Silvina Casusso
S _____ / _____ D

Por la presente se solicita la realización del acto público correspondiente, a los efectos de efectuar el ofrecimiento y la cobertura del cargo que se menciona ut supra.

Firma y aclaración del Inspector Jefe Distrital

Dirección General de Cultura y Educación
Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Gestión Educativa
Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección


Lta. MARIA GLORIA ZINGONI
INSP. JEFA DISTRITAL TIGRE
D.G.C. y E.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número:

Referencia: RECONOCIMIENTO ACUÑA SILVIA

Visto que por necesidades del Servicio Educativo CFP 401 del Distrito de Tigre se ha aplicado el apartado 15 Y 16 del Artículo 75 del Estatuto del Docente y sus modificatorias Decreto 2485/92 y 441/95 y;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de SECRETARIA del Servicio Educativo CFP 401 del Distrito de Tigre, se hallaba VACANTE desde la renuncia del docente Silvia Flores.

Que el Inspector de Área Galeano Mariela ha llevado a cabo el procedimiento para reconocer las funciones de Secretaria a cargo hasta tanto se cubra por pruebas de selección.

Que el docente ACUÑA Silvia DNI 22689119 ocupa el orden 1 en la nómina de interesados en el reconocimiento propuesto, poseyendo según indica en el acta el Inspector Colina Patricia la mayor antigüedad en el establecimiento.

Que el Inspector Jefe Distrital Zingoni Gloria ha solicitado la confección del acto administrativo que convalide la continuidad en el reconocimiento de funciones a cargo de la SECRETARIA del servicio CFP 401 al docente ACUÑA Silvia DNI 22689119 .

POR ELLO;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DEL DISTRITO DE TIGRE

DISPONE:

ARTICULO 1: Reconocer de las funciones a cargo de la SECRETARIA del Servicio Educativo CFP 401 del Distrito de Tigre al docente: ACUÑA Silvia DNI 22689119 desde el 29/11/2024 al 10/03/2025 quien se desempeña como instructora de 15 hs. De Instructor de electricidad del mismo servicio educativo.-----

ARTICULO 2: Dejar constancia que dicho desempeño deberá ser remunerado en lo que excediere a los 30 días previstos en el punto 16 del artículo 75 del Decreto 2485/92 modificada por Decreto 441/95, correspondiendo al docente la percepción de la bonificación por diferencia de la función jerárquica.-----

ARTÍCULO 3: Registrar la presente Disposición que será desglosada para su archivo en la Secretaría de Asuntos Docentes de Tigre. Comunicar, por su intermedio a quienes corresponda.-----

CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Digitally signed by CASUSO Silvina Emilse
Date: 2025.05.22 12:53:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.05.22 12:53:03 -03'00'